	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° 0141

<b>PARA:</b>	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	ORIENTACIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR ANTE EL POSIBLE "FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024"
<b>FECHA:</b>	18 DE AGOSTO DE 2023

Cordial saludo.

En atención a la Directiva No. 02 emitida por el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, así como las Circulares números 019 del 25 de julio de 2022 y 031 del 5 de junio de 2023, emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD, respectivamente. La Secretaría de Educación Municipal emite las siguientes orientaciones para la gestión integral del riesgo escolar ante el mencionado evento climatológico:

#### **I. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

Con el fin de gestionar acciones relativas al proceso de conocimiento del riesgo, se recomienda atender las siguientes orientaciones:

##### **Corresponde a los establecimientos educativos:**

- Realizar un inventario de los recursos disponibles en el establecimiento educativo para gestionar los riesgos derivados del posible evento climatológico, con el apoyo de las secretarías de educación.
- Definir un equipo de respuesta encargado de liderar la implementación de las acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres. El equipo de respuesta puede estar conformado por directivos docentes, docentes, personal de apoyo, estudiantes y miembros de la comunidad.

#### **II. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO**


Con el fin de implementar acciones relativas al proceso de reducción del riesgo, se recomienda atender las siguientes orientaciones:

##### **Corresponde a los establecimientos educativos:**

- Desarrollar e implementar acciones de reducción del riesgo, considerando medidas específicas para prevenir y mitigar los efectos del posible evento climatológico.
- Promover acciones periódicas que involucren a toda la comunidad educativa para incentivar el uso adecuado del agua y la energía eléctrica, el control de aguas estancadas y la limpieza de áreas verdes susceptibles de incendios, entre otros.
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en simulacros y ejercicios prácticos que recreen situaciones de emergencia, fortaleciendo así las habilidades y conocimientos necesarios para actuar de manera oportuna frente a los eventuales riesgos derivados del posible evento climatológico.
- Identificar, socializar y apropiar rutas de evacuación de acuerdo con los lineamientos emitidos por los Consejos Departamentales y Municipales en sus respectivos planes de gestión del riesgo de desastres.
- Realizar mantenimiento periódico a los equipos y materiales necesarios para el manejo de emergencias, tales como: extintores, botiquines de primeros auxilios, sistemas de acceso al agua, entre otros.

#### **III. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES**

Con el fin de implementar acciones relativas al proceso de manejo de desastres, se recomienda atender las siguientes orientaciones:

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

**Corresponde a los establecimientos educativos:**

- Activar los equipos de respuesta para liderar la implementación de las acciones de manejo de desastres, definidas frente al posible evento climatológico.
- Implementar la estrategia de acceso al agua que garantice la disponibilidad del recurso hídrico en el entorno escolar.
- Ejecutar las acciones de respuesta ante emergencias y desastres, definidas durante el proceso de conocimiento del riesgo y reducción del riesgo.

La presente Directiva pretende que, mediante trabajo articulado y coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales certificadas en educación y los establecimientos educativos, en el marco de sus competencias, se gestionen los eventuales impactos derivados del posible “Fenómeno El Niño 2023 - 2024”; por lo cual es necesario que se incorporen las acciones contempladas en sus respectivos Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE) y Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE). Además, se aporte información relevante para el conocimiento del riesgo en los sistemas de información definidos por esta cartera ministerial.

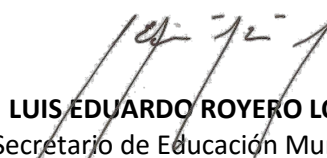
**Herramientas de apoyo para la gestión integral del riesgo asociadas al posible “Fenómeno El Niño 2023 – 2024”.**

El Ministerio de Educación Nacional dispone, en su página web, de herramientas para facilitar la gestión integral del riesgo escolar, tales como:

- Cartografía para el conocimiento del riesgo del posible evento climatológico, en el sector educativo.
- Selección y compilado de recursos educativos análogos y digitales con el fin de realizar el diseño y formulación de estrategias pedagógicas en contexto.
- Documento orientador para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la Educación en Emergencias.

Se hace un llamado a la comunidad educativa para que, en caso de emergencia, se tomen medidas para salvaguardar vidas. Contamos con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y exhortamos a la calma, coordinación y empatía en esta labor.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la implementación de estas orientaciones. La seguridad y el bienestar de nuestras comunidades educativas son nuestra prioridad.

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Víctor H. Botello – Auxiliar Administrativo  
 Revisó: Andrés E. Ramírez – Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo